



**Ayuntamiento de  
Cantillana**

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

### CANTILLANA

Aprobada inicialmente, por acuerdo en sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2023, la ordenanza municipal reguladora de Policía Sanitaria Mortuoria y Reglamento Interno del Cementerio de Cantillana, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de acuerdo con el artículo 49 de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia durante este período, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta  
Fdo.: Rocio Campos Delgado

Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 18 64

Código Seguro de Verificación	IV7PWD7S3PZJTRJK5QAVGDTHKA	Fecha	08/08/2023 11:57:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PWD7S3PZJTRJK5QAVGDTHKA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PWD7S3PZJTRJK5QAVGDTHKA</a>	Página	1/1

